

**COMUNICACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE ALFRED SMART SYSTEMS, S.L EN
SOCIEDAD ANÓNIMA.**

RE: A la atención del personal de ALFRED SMART SYSTEMS, S.L.

En Barcelona, a 22 de mayo de 2026

Estimado/a:

Por medio de la presente, **ALFRED SMART SYSTEMS, S.L.** (en adelante, la "**Sociedad**"), pone en su conocimiento que, tentativamente, en fecha 8 de junio de 2026, la junta general de socios de la Sociedad tiene intención de aprobar la transformación de la Sociedad, de sociedad limitada a sociedad anónima, en los términos del proyecto de transformación (el "**Proyecto de Transformación**") que se pone a su disposición en la página web de la Sociedad.

El motivo que justifica la transformación de la Sociedad responde a la intención de esta de iniciar el proceso de incorporación al segmento de negociación BME ScaleUp del sistema multilateral de negociación español BME MTF Equity. En este contexto, la transformación de la Sociedad en sociedad anónima resulta necesaria para adaptar la estructura societaria de la Sociedad a los requisitos exigidos para su admisión a negociación.

Le informamos igualmente de que no se prevé que la transformación tenga consecuencias jurídicas, económicas o sociales para el personal de la Sociedad. En particular, no se prevé la adopción de medidas significativas sobre el empleo como consecuencia de la transformación.

En cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (el "**RD-L 5/2023**"), le informamos de que la Sociedad pone a su disposición: (i) el proyecto de transformación, junto con la documentación prevista en el artículo 20.3 del RD-L 5/2023; (ii) la presente comunicación; y (iii) un informe de experto independiente en relación con la valoración de los elementos patrimoniales no dinerarios de la Sociedad, según el cual el patrimonio neto de la Sociedad cubre la cifra de capital social que consta en los estatutos sociales. Asimismo, en su condición de miembro del personal de la Sociedad, le informamos de que podrá formular las observaciones que considere oportunas en relación con el Proyecto de Transformación hasta cinco (5) días hábiles antes de la aprobación de la transformación por la junta general prevista, tentativamente, para el próximo 8 de junio de 2026.

Le comunicamos todo lo anterior de manera individualizada, habida cuenta de la falta de representación legal de los trabajadores en la Sociedad.

Atentamente,


Alfred Smart, S.L. B66980067
c/Argón 182, 1ª planta 08011 Barcelona

Fdo. D. Manuel Berja Castuera
ALFRED SMART SYSTEMS, S.L.